

Comisión Nacional del Servicio Civil

VALLE DEL CAUCA

LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y LA ALCALDÍA DE JAMUNDÍ

CONVOCAN

A TODA LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE MÉRITO – PROCESO DE SELECCIÓN No. 437 DE 2017 – VALLE DEL CAUCA

Por medio de la cual se busca proveer de manera definitiva, entre otras, doscientas cuarenta y tres (243) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Planta de Personal de la Alcaldía de Jamundí – Valle del Cauca, así:

Profesional	55
Técnico	68
Asistencial	120

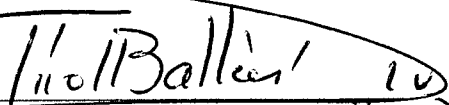
A los interesados en participar en este concurso abierto de mérito los invitamos a consultar el Acuerdo del Concurso No. 20171000000446 del 28 de noviembre de 2017, en el cual se establecen las reglas del mismo (Etapas, empleos, pruebas a aplicar, reclamaciones, período de prueba, etc.), publicado en la página web de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC y de la Alcaldía de Jamundí, en los siguientes links: www.cnsc.gov.co y <http://www.jamundi-valle.gov.co>, respectivamente.

Las reglas del concurso fueron previamente concertadas con los delegados que asistieron a las reuniones programadas por la CNSC, autorizados por el Alcalde.

Para consultar la Oferta Pública de Empleos de Carrera– OPEC,* así como las fechas de inscripción y pruebas del concurso ingrese al aplicativo SIMO, habilitado en la página: www.cnsc.gov.co en el link <http://simo.cnsc.gov.co/>

En constancia de lo anterior se suscribe y aprueba por los intervinientes.

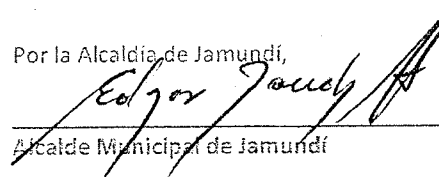
Por la CNSC,



Presidente CNSC

Fridole Ballén Duque

Por la Alcaldía de Jamundí,



Alcalde Municipal de Jamundí

* DeLalle de OPEC: denominación, código, grado salarial, asignación básica, número de empleos a proveer, ubicación, funciones y perfil de competencias requerido en términos de estudios, experiencia, conocimientos, habilidades y aptitudes.